



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1836

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER MARTINEZ
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgr. MARIELA ROMINA DACHAR
Dr. HORACIO MARTINEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1836.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 de Abril del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

OFICIO N° 170 - EDICTO N° 22/2023 - Tribunal de Faltas N° 3 : «CAUSA N° 2117/S/2022 - STELATTO LEONARDO ALBERTO - INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/SOLICITUD DE COMPACTACION DE VEHICULOS.»	Pág. 3
OFICIO N° 213 - EDICTO N° 42/2023 - Tribunal de Faltas N° 3 : «CAUSA N° 2616/M/2019 - MANTULAK, Liliana María - ACTA DE INFRACCION N° 160515.»	Pág. 4
OFICIO N° 214 - EDICTO N° 43/2023 - Tribunal de Faltas N° 3 : «CAUSA N° 2209/M/2019 - MERCADO, Nelson - ACTA DE INFRACCION N° 184934.»	Pág. 5
OFICIO N° 215 - EDICTO N° 44/2023 - Tribunal de Faltas N° 3 : «CAUSA N° 2326/M/2019 - MERNES Ramón - ACTA DE INFRACCION N° 125127.»	Pág. 6
OFICIO N° 216 - EDICTO N° 45/2023 - Tribunal de Faltas N° 3 : «CAUSA N° 1311/M/2019 - MONTENEGRO, Lucas Matías de la Cruz - ACTA DE INFRACCION N° 201371.»	Pág. 7

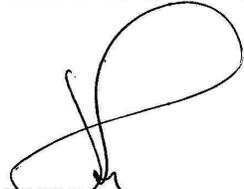
OFICIO N° 170**EDICTO:22/2023**

El Juzgado de Faltas N° 3 de la ciudad de Posadas a cargo de la MGTER. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZA, Secretaría Única a cargo de la Dra. PATRICIA E. KLEKAILO, sito en calle San Martín N° 1.555 2° piso de esta ciudad de posadas, en horario de atención al público (*), **cita y emplaza en los autos caratulados: “CAUSA N.º 2117/S/2022 STELATTO LEONARDO ALBERTO – INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS S/SOLICITUD DE COMPACTACION DE VEHICULOS”**, por el término de cuarenta y ocho (48), horas, contadas desde la última publicación (art. 6 Ord. VI-N°44) al titular o a quien se crea con derecho a reclamar los vehículos y moto vehículos que a continuación se detallan, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se proceda a la compactación de los mismos sin más trámite: FDO. DRA. BERTTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA,

Publíquese por tres (3) días. Posadas, 21 de Marzo de 2.023.-

Vehículos:**LOTE 1**

JUZGADO	FECHA DE INGRESO	NRO DE ACTA	MARCA	DOMINIO
3	04/04/2021	17003	RENAULT CLIO	AUU047
3	27/12/2014	48476	JIANSCHE	538HLX
3	15/12/2016	106948	MOTOMEL	835DNN
3	30/07/2015	72071	CORVEN	307FBK
3	15/06/2019	173600	GILERA	360KQF
3	03/04/2021	13971	ZANELLA	459JPD
3	07/01/2018	111155	HONDA	820CGI
3	04/01/2018	139128	GILERA	668KZF
3	07/06/2019	175987	KENTON	537NBV
3	11/08/2020	6934	CORVEN	034IKA
3	22/01/2021	13287	ZANELLA	A011UKS
3	03/02/2020	107378	HONDA	259JNG
3	29/01/2018	138372	GILERA	413JQG
3	24/10/2018	159740	BETA	810DSP
3	10/02/2020	108471	GILERA	803HJH
3	17/11/2020	10567	MOTOMEL	396HTL
3	13/08/2020	5582	HONDA	739GGGOY
3	05/01/2021	11749	BRAVA	339IUQ
3	02/02/2014	12579	IMSA	222CSH
3	21/05/2020	2456	GILERA	A047ILU
3	22/02/2020	108008	HONDA	348CPC
3	21/08/2020	6902	MOTOMEL	390JBY
3	02/02/2017	110723	GHIGGERI	311ILH
3	26/02/2020	186674	CORVEN	A015GXB
3	18/05/2020	109286	MOTOMEL	163KIW



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

M.G.

OFICIO N° 213
EDICTO. 42/2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER que, en Autos caratulados: "**CAUSA N° 2616/M/2019 MANTULAK LILIANA MARIA ACTA DE INFRACCION N° 160515 S/infrac. Art/s. N° 5 Inc. c) ORD. XVI N° 17**", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dispuesto a notificarle la siguiente SENTENCIA N° 999/2020, que en su parte pertinente DICE: "*///POSADAS MISIONES, 10 de mayo de 2020.-* **VISTO:... RESULTANDO... CONSIDERANDO:... FALLO:.... PRIMERO: CONDENAR a la Sra. MANTULAK LILIANA MARIA, Documento Nacional de Identidad N° 16542171, al pago de una multa equivalente a SESENTA (60) Unidades Fijas, conforme lo prescribe el art. 5 Inc. c) de la ORD. XVI N° 17, texto según Ord. XVI N° 66, constatada en acta N° 137891, la que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 31, 67 y cc. de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento.-SEGUNDO: ASIGNAR a la Sra. MANTULAK LILIANA MARIA, Documento Nacional de Identidad N° 16542171, un total de SEIS (6) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las falta legisladas en los Arts. 5 Inc. c) de la ORD. XVI-N°17 (texto según Ord. XVI N° 66), conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes. -TERCERO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) a sus efectos.- A continuación se notifica también, la siguiente providencia; "Posadas, (Mnes.), 21 de abril de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION.-PUBLIQUESE.-"**NOTIFIQUESE.**" MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA.-**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: CALLE FRANKLIN Y 120; 09/12/2019; 04:07Hs.

DISPOSICIÓN LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O DETENERSE.-

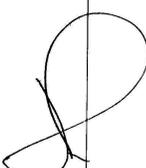
MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: GILERA; IWN253.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 21 de abril del 2023.-




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 314
EDICTO. 43 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 2209/M/2019 MERCADO NELSON ACTA DE INFRACCION N° 184934 S/infrac. Art/s. N° 7 Inc. e) ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado la siguiente providencia, que en su parte pertinente DICE: "*///Posadas, (Mnes.), 16 de diciembre de 2019.- **ORDENAR LA COMPARECENCIA del Sr. MERCADO NELSON DAMIAN, en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes (de 07:30 hs a 12:30 hs), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 76, 78, 80 Y 81 ORD. X- N° 19 DIGESTO MUNICIPAL), Así mismo se le hace saber, que se encuentra a disposición de este juzgado y causa la Licencia Nacional de Conducir de su titularidad, que fuera retenida, de modo tal que, se le informa que dicha comparecencia tiene como objeto dilucidar los hechos ocurridos el día del labrado del acta de infracción y determinar proceder, y si así correspondiere, a la restitución de la documentación mencionada". A continuación se notifica también, la siguiente providencia; "Posadas, (Mnes.), 21 de abril de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, **PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION.- PUBLIQUESE.-"*****

NOTIFIQUESE." MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AVENIDA LOPEZ TORRES N° 2624; 05/12/2019; 15:50 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: CIRCULAR CON LICENCIA VENCIDA.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: MOTOMEL; DVQ722.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.

Posadas, (Mnes.), 21 de abril del 2023.-

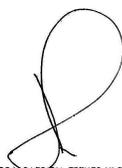



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 215
EDICTO. 44 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 2326/M/2019 MERNES RAMON ACTA DE INFRACCION N° 125127 S/infrac. Art/s. N° 1 Inc. a), 5 Inc. h.1), 5 Inc. i.4), 5 Inc. r.2) ORD. XVI N° 17" (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI N° 17 CONSOLIDADO), que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado la siguiente providencia, que en su parte pertinente DICE: "///Posadas, (Mnes.), 04 de julio de 2022.- **VISTO:...** y **CONSIDERANDO:...** I.- **MANTENER** la retención preventiva del vehículo marca: GILERA, dominio: 285KCZ; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **MERNES RAMON** y/o quien resulte titular del dominio 285KCZ, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITESE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Art. N° 76, 78, 80 y 81 de la Ord. X-N°19). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; "Posadas, (Mnes.), 21 de abril de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION.- PUBLIQUESE.-"
NOTIFIQUESE." MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA.-
LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: CALLE TRIPOLI Y CALLE TAMAREU; 13/12/2019; 06:10 Hs.
DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: CIRCULAR EN APARENTE ESTADO DE EBRIEDAD, SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN VTV.-
MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: GILERA; 285KCZ.-
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.
Posadas, (Mnes.), 21 de abril del 2023.-




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 215
EDICTO. 45 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1311/M/2019 MONTENEGRO LUCAS MATIAS DE LA CRUZ ACTA DE INFRACCION N° 201371 S/infrac. Art/s. N° 7 Inc. e), 7 Inc. b) ORD. XVI N° 17"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dispuesto a notificarle la siguiente SENTENCIA N° 2228/2019, que en su parte pertinente DICE: **"///Posadas, (Mnes.), 28 de octubre de 2019.- VISTO:... RESULTANDO... CONSIDERANDO:... FALLO:.... PRIMERO: CONDENAR al SR. MONTENEGRO LUCAS MATIAS DE LA CRUZ, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 44.952.657, al pago de una multa equivalente a CIENTO VEINTE (120) U.F. por la infracción a los Arts. 7 Inc. e) y 7 Inc. b) de la Ord. XVI-N°17. La que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según art. 31, 67 y cc. de la Ordenanza citada ut-supra, en caso de incumplimiento.-SEGUNDO: ASIGNAR al SR. MONTENEGRO LUCAS MATIAS DE LA CRUZ, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 44.952.657 un total de SEIS (6) puntos, por ser autor contravencionalmente responsable de la falta legislada en los Arts. 7 Inc. e) y 7 Inc. b) ORD. XVI-N°17, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes.-TERCERO: DESTRUIR la Licencia de Conducir N° 44952657, por encontrarse vencida en fecha 05/07/19, manteniendo la inhabilitación al SR. MONTENEGRO LUCAS MATIAS DE LA CRUZ, D.N.I. N° 44.952.657, para el otorgamiento de una nueva licencia de conducir, hasta tanto se dé cumplimiento a la sanción impuesta en el punto Primero de la presente sentencia.-CUARTO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT) a sus efectos.- A continuación se notifica también, la siguiente providencia; "Posadas, (Mnes.), 21 de abril de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION.- .- PUBLIQUESE.-"NOTIFIQUESE."** MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA - DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AVENIDA GRAL. SAN MARTIN Y AVENIDA URQUIZA; 08/09/2019; 22:49 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: CIRCULAR CON LICENCIA DE CONDUCIR VENCIDA, SIN ESPEJO RETROVISOR.-

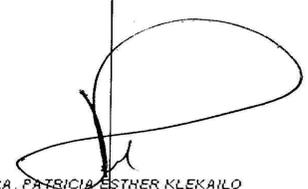
MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: GILERA; A081CKQ.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 21 de abril del 2023.-




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

